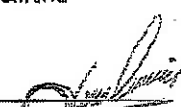
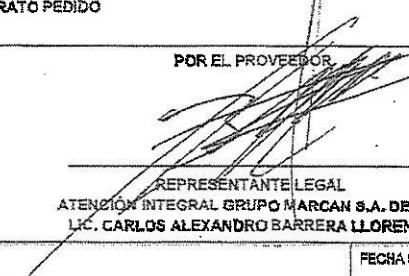


FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-F-038-2020	
25	05	2020			No. SESION DE COMITE/No. LICITACION: CAAS/TESH-F/1/2020	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AIG1501138F4			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: LEONA VICARIO N° EXT. BLOQUE 5 MOD. 9 N° INT-D-401 COL. LÁZARO CÁRDENAS C.P. 62177, METEPEC, MÉXICO, MÉXICO.						
TELÉFONO: (722) 2323593			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): fer.sanchez@grupomarcam.com.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN						
GIRO: 2181		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIALES Y ENSERES DE LIMPIEZA			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 230		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAAS/TESH-F/1/2020		LEGISLACIÓN: FEDERAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE						
PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPÁ, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$229,435.82 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTIPOPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTIPOPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				REPRESENTANTE LEGAL ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V. LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA	MES	AÑO				



DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		CP-TESH-F-038-2020				
25	05	2020							
			DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
			DESINFECTANTE EN AEROSOL	PZ.	150	\$107.75	\$16,162.50		
			TOALLAS DESINFECTANTES HÚMEDAS CUBETA C/450 PIEZAS	PZ.	50	\$780.00	\$39,000.00		
			TOALLAS ANTIBACTERIALES ESCUDO C/50 PIEZAS	CAJA	30	\$905.10	\$27,153.00		
			CUBETA LIQUIDO DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	PZ.	40	\$828.60	\$33,144.00		
			ASPES T60 SOLUCIÓN ANTIBACTERIAL DE MANOS	CAJA	50	\$1,302.90	\$65,145.00		
			JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 5L	PZ.	60	\$149.70	\$7,185.00		
			GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LT.	PZ.	100	\$100.00	\$10,000.00		
			TOTAL				(IVA INCLUIDO)		
			\$229,435.82 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.)						
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO									
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR					
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V. LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE					
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN					
				DÍA		MES		AÑO	
				25		05		2020	

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de mayo del 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
 PRESENTE

CARTA GARANTÍA

100000

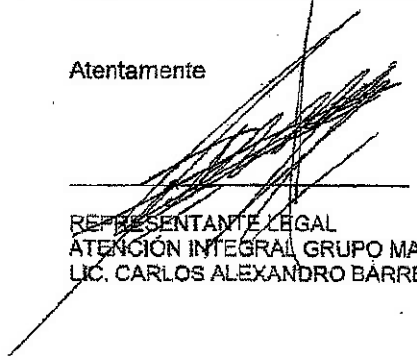


En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
DESINFECTANTE EN AEROSOL	150	PZ.
TOALLAS DESINFECTANTES HÚMEDAS CUBETA C/450 PIEZAS	50	PZ.
TOALLAS ANTIBACTERIALES ESCUDO C/50 PIEZAS	30	CAJA
CUBETA LIQUIDO DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	40	PZ.
ASPES T50 SOLUCIÓN ANTIBACTERIAL DE MANOS	50	CAJA
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 5L	50	PZ.
GEL ANTIBACTERIAL DE 1 LT.	100	PZ.

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V. que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-038-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
 ATENCIÓN INTEGRAL GRUPO MARCAN S.A. DE C.V.
 LIC. CARLOS ALEXANDRO BARRERA LLORENTE